

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 12:43:45

Recibo No. AB26173721

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261737219257D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES

Sigla: COOPMENTE

Nit: 900679836 1, Regimen Especial

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0045563
Fecha de Inscripción: 25 de noviembre de 2013
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 97 No.65-41
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: coopmente@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3103134077
Teléfono comercial 2: 8053250
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 97 No.65-41
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: coopmente@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3103134077
Teléfono para notificación 2: 8053250
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 12:43:45

Recibo No. AB26173721

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261737219257D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 24 de agosto de 2013 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2013, con el No. 00014093 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

COOPMENTE tiene como objeto social, la generación y la gestión de oportunidades y apoyos orientados a fomentar la plena inclusión social de sus asociados con discapacidad intelectual, facilitándoles a través de tales medios, la obtención de competencias que viabilicen una mayor autonomía, el mejoramiento de su calidad de vida, el acceso a formación constante y a condiciones que favorezcan su desarrollo integral y consiguiente progreso económico, laboral, social, cultural y familiar. En desarrollo de este, COOPMENTE servirá como plataforma para la innovación y el emprendimiento social y solidario que incluya el establecimiento de alianzas, realización de inversiones, creación de negocios y empresas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios en forma directa a sus asociados y a la comunidad en general, con fundamento en el ejercicio de la solidaridad y la ayuda mutua, en procura del bien común, como expresión central de su proceder cooperativo. Para el cumplimiento del objeto social, la Cooperativa podrá desarrollar, entre otras, las siguientes actividades: 1. Desarrollar actividades relacionadas con el diseño, producción, transformación, distribución, comercialización y venta de productos y servicios. 2. Realizar actividades encaminadas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 12:43:45**

Recibo No. AB26173721

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261737219257D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a la prestación de servicios para los asociados y la comunidad. 3. Diseñar y ejecutar proyectos sostenibles de desarrollo social y económico que fortalezcan el ecosistema para la innovación y el emprendimiento social y solidario, previsto en el respectivo marco legal. 4. Ofrecer el programa de inclusión "Opciones y Apoyos para la Transición a la Vida Adulta (OAT)" en instituciones de educación superior; así como las trayectorias personalizadas y la formación para el emprendimiento social y solidario e igualmente, todas aquellas rutas que busquen el desarrollo de habilidades y competencias multidimensionales en el desarrollo de un proyecto de vida adulta, digno y productivo. 5. Realizar inversiones, tomar créditos, comprar activos, comprar y vender inventarios. 6. Asociarse con empresas de otra naturaleza jurídica, siempre y cuando ello sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social y no se desvirtúe su propósito de servicio ni el carácter no lucrativo de sus actividades. 7. Diseñar y ejecutar actividades de desarrollo económico, emprendimiento e innovación social. 8. Ofrecer capacitación informal en temas de desarrollo integral y ejecución de proyectos de emprendimiento e innovación social. 9. Ofrecer asesorías y consultorías en temas de relativos a la discapacidad intelectual y afines. 10. Celebrar o ejecutar todos los contratos, convenios y actos que sean necesarios o deseables para el desarrollo de su objeto, incluyendo, entre otras: adquirir, enajenar, dar y tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, pignorarlos o hipotecarlos, según el caso; girar, aceptar, descontar, ceder, protestar y en general negociar con toda clase de títulos valores; dar y recibir dinero en mutuo y colaborar con otras entidades o fundaciones que desarrollen actividades semejantes; celebrar toda clase de operaciones con instituciones financieras o aseguradoras; contratar personal por prestación de servicios o empleados; y organizar cualquier tipo de actividad o evento que pueda generar excedentes para reinvertir. 11. Efectuar todo tipo de actividades relacionadas con gestión de recursos y alianzas estratégicas con el sector público y privado, nacional y/o de cooperación internacional. 12. Obtener auxilios y recibir donaciones de personas naturales, personas jurídicas, entidades nacionales e internacionales, tanto en especie como en dinero. 13. Establecer cuotas o contribuciones razonables en dinero, con el objeto de obtener los recursos necesarios, para garantizar la adecuada prestación de los servicios a los asociados. 14. Promover o constituir organizaciones con o sin ánimo de lucro. 15. Participar en proyectos y negocios internacionales y de cooperación internacional. 16. Suscribir convenios de cooperación o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 12:43:45**

Recibo No. AB26173721

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261737219257D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecer, entre otras herramientas beneficiosas para la Cooperativa y sus asociados, alianzas con otras entidades, en especial con instituciones educativas y con empresas comprometidas en la generación de acciones con impacto social inclusivo, económico y ambiental. 17. Efectuar descuentos por nómina y suscribir acuerdos o convenios de libranza con empleadores o entidades pagadoras, de naturaleza pública o privada, así como aceptar que sus asociados atiendan las obligaciones económicas con la Cooperativa a través del sistema de libranzas; e igualmente, acordar con sus asociados otros mecanismos de recaudo y actuar como entidad operadora de libranzas. 18. Celebrar todo tipo de operaciones complementarias que tiendan a cumplir el objeto del acuerdo cooperativo, prestando o contratando servicios de solidaridad, educación cooperativa y todas aquellas que permitan el crecimiento social, económico y cultural de sus asociados y de la Cooperativa. 19. Facilitar a través de convenios con entidades especializadas y debidamente autorizadas, cuando estos requisitos fueren exigidos, la prestación a los asociados de servicios relacionados con el cumplimiento del objeto social. 20. Ofrecer los servicios de valoración de apoyos y/o el desarrollo de actividades orientadas a garantizar los derechos y la participación inclusiva de las personas con discapacidad, conforme a lo establecido en la ley. 21. Realizar actividades orientadas a desarrollar habilidades y competencias multidimensionales de las personas con discapacidad intelectual, buscando el respeto de sus derechos y la participación directa de las mismas en todas las facetas propias de la vida adulta y productiva. 22. Ejecutar todas las actividades propias de los emprendimientos sociales que desarrolla la Cooperativa, en cumplimiento de su objeto. 23. Las demás actividades conexas o complementarias de las anteriores que, de acuerdo con la ley, el Estatuto y la doctrina cooperativa, correspondan a su naturaleza de cooperativa multiactiva. Parágrafo 1. Se entienden incluidos en el objeto todos los actos directamente relacionados con el mismo, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionales derivadas de la existencia de COOPMENTE. Parágrafo 2. Los recursos de COOPMENTE tendrán origen lícito; con el fin de garantizarlo se implementarán los mecanismos idóneos orientados a prevenir, controlar, detectar y evitar el ingreso a la Cooperativa de recursos de origen ilícito. Secciones. COOPMENTE, para el cumplimiento de su objeto social y el desarrollo de sus actividades, tendrá las siguientes secciones: 1. Sección de proyectos para la productividad, la innovación, el emprendimiento social y vida independiente con apoyo. 2. Sección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 12:43:45

Recibo No. AB26173721

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261737219257D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formación a través del programa de inclusión opciones y apoyos para la vida adulta (OAT), así como la formación en trayectorias personalizadas y la formación para el emprendimiento social y solidario. 3. Sección de servicios de valoración y desarrollo de apoyos multidimensionales para la inclusión, la empleabilidad y la participación social. 4. Sección de asesorías y consultorías en temas de discapacidad intelectual. 5. Sección de servicios para el emprendimiento social y el trabajo con apoyo de los miembros de los dúos asociados en situación de discapacidad intelectual. Parágrafo. El Consejo de Administración expedirá las reglamentaciones particulares necesarias para la prestación de los servicios consagrados en este estatuto, en los cuales se dispondrán los objetivos específicos, los recursos económicos de operación, la estructura administrativa adecuada, los documentos y autorizaciones requeridos para su ejecución, así como todas aquellas disposiciones que sean necesarias para garantizar su desarrollo y normal funcionamiento.

PATRIMONIO

\$ 954.500,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente será el Representante Legal de la Cooperativa y el ejecutor de las decisiones y acuerdos de la Asamblea General y del Consejo de Administración, contará con un Representante Legal suplente que tendrá las mismas funciones y deberes del principal, y solo ejercerá sus funciones por mandato expreso y escrito del Consejo de Administración.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente tendrá las siguientes funciones: 1. Planear, organizar, ejecutar y controlar la administración de la Cooperativa. 2. Nombrar y remover a los empleados. 3. Atender las relaciones de la administración con los órganos de vigilancia y control, los asociados y las instituciones públicas y privadas, en general. 4. Formular y gestionar ante el Consejo de Administración cambios en la estructura

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 12:43:45**

Recibo No. AB26173721

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261737219257D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

operativa, normas y políticas de personal, niveles de cargos y asignaciones. 5. Gestionar y realizar negociaciones de financiamiento externo y programas de cooperación técnica, dentro de la órbita de sus atribuciones o autorizaciones especiales. 6. Ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto y celebrar las operaciones, contratos y demás actos que requieran autorización o facultades especiales otorgadas por el Consejo de Administración, con sujeción a las normas aplicables. 7. Representar judicial y extrajudicialmente a la Cooperativa y conferir mandatos o poderes especiales. Para el ejercicio de esta función debe contar con aprobación y mandato expreso del Consejo de Administración. 8. Celebrar directamente operaciones y contratos del giro normal de las actividades de la Cooperativa, cuya cuantía no sea superior a treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 9. Presentar informe mensual de actividades al Consejo de Administración, o en cualquier momento en el que este órgano se lo solicite. 10. Firmar los estados financieros y los informes de gestión. 11. Responsabilizarse del envío correcto y oportuno de los informes y toda la documentación solicitada por la Superintendencia de Economía Solidaria y demás entidades de control. 12. Preparar los proyectos de planes de desarrollo y actividades, presupuesto anual y reglamentos de servicios y de otro tipo, según acuerdos o solicitudes del Consejo de Administración y someterlos a estudio y aprobación de este órgano. 13. Asistir a las reuniones del Consejo de Administración cuando sea citado o invitado. 14. Garantizar la adecuada medición, evaluación y control de los indicadores de gestión que aseguren el mejoramiento y evaluación permanente de las actividades de COOPMENTE. 15. Ejecutar las sanciones disciplinarias a los empleados de la Cooperativa que le corresponda aplicar y las que expresamente le determinen los reglamentos. 16. Celebrar los contratos relacionados con la constitución y cancelación de garantías reales sobre inmuebles o específicas sobre otros bienes. 17. Procurar que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás temas de interés, manteniendo permanente comunicación con ellos. 18. Suministrar a la Revisoría Fiscal toda la información y documentos que esta requiera, para el normal desarrollo de sus funciones. 19. Promover un adecuado ambiente de control interno al interior de la organización. 20. Liderar y promover el diseño y ejecución del Plan de Desarrollo. 21. Implementar y desarrollar el Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR) que permita la adecuada identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos que enfrenta la entidad, circunscribiéndose a los riesgos, cuya gestión a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 12:43:45**

Recibo No. AB26173721

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261737219257D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

través del respectivo sistema, resultare de obligatorio cumplimiento, en atención a la naturaleza de COOPMENTE. 22. Ejercer las siguientes funciones relacionadas con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (SARLAFT): a. Someter a aprobación del Consejo de Administración, en coordinación con el Oficial de Cumplimiento, el manual de procedimientos del SARLAFT y sus actualizaciones. b. Verificar que los procedimientos establecidos desarrollen las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. c. Disponer de los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener en funcionamiento el SARLAFT, según la aprobación impartida por el Consejo de Administración. d. Brindar el apoyo que requiera el Oficial de Cumplimiento o funcionario encargado, según el caso. e. Coordinar y programar los planes de capacitación sobre el SARLAFT dirigido a todas las áreas y funcionarios de la Cooperativa, incluyendo el Consejo de Administración, la Revisoría Fiscal y la Junta de Vigilancia. f. Verificar la adopción y funcionamiento de los procedimientos definidos para el adecuado manejo, conservación y archivo de los documentos y reportes relacionados con el SARLAFT, y garantizar la confidencialidad de dicha información. 23. Las demás funciones propias de su cargo y las que específicamente le señale el Consejo de Administración.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 088 del 27 de julio de 2023, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2023 con el No. 00051925 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Martha Lucia Rincon Cadavid	C.C. No. 52055212

Por Acta No. 112 del 25 de octubre de 2024, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2024 con el No. 00055268 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 12:43:45

Recibo No. AB26173721

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261737219257D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Martha Isabel Mora	C.C. No. 51953516
Legal Suplente	Palacios	

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administracion	Martha Coral Camargo	C.C. No. 39693296
Miembro Consejo De Administracion	Luis Fernando Guzman Morales	C.C. No. 19145253
Miembro Consejo De Administracion	Hernando Cardenas Ortiz	C.C. No. 19284380
Miembro Consejo De Administracion	Martha Yaneth Rodriguez Chaparro	C.C. No. 52151805
Miembro Consejo De Administracion	Maria Fernanda Sanchez Lopez	C.C. No. 52619245

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Amanda Ahumada Rodriguez	C.C. No. 41604538
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Olga Lucia Remolina Pinto	C.C. No. 37860591
Miembro	Maria Uliana Vieira Pak	C.C. No. 52253877

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 12:43:45**

Recibo No. AB26173721

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261737219257D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente
Consejo De
Administracion

Por Acta No. 15 del 26 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2025 con el No. 00057056 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administracion	Martha Coral Camargo	C.C. No. 39693296
Miembro Consejo De Administracion	Luis Fernando Guzman Morales	C.C. No. 19145253
Miembro Consejo De Administracion	Hernando Cardenas Ortiz	C.C. No. 19284380
Miembro Consejo De Administracion	Martha Yaneth Rodriguez Chaparro	C.C. No. 52151805
Miembro Consejo De Administracion	Maria Fernanda Sanchez Lopez	C.C. No. 52619245

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Amanda Ahumada Rodriguez	C.C. No. 41604538
Miembro Suplente	Olga Lucia Remolina Pinto	C.C. No. 37860591

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 12:43:45

Recibo No. AB26173721

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261737219257D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Consejo De
Administracion

Por Acta No. 16 del 26 de marzo de 2026, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2026 con el No. 00060182 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Maria Uliana Vieira Pak	C.C. No. 52253877

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 15 del 26 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2025 con el No. 00057055 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Fanny Alvarez Chavez	C.C. No. 26491367 T.P. No. 10968-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Clara Yamile Duarte Pacheco	C.C. No. 51847959 T.P. No. 56717-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 10 del 1 de septiembre de 2022 de la Asamblea General	00050014 del 20 de abril de 2023 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 12:43:45

Recibo No. AB26173721

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261737219257D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 15 del 26 de marzo de 00057054 del 30 de mayo de
2025 de la Asamblea General 2025 del Libro III de las
entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	9499
Actividad secundaria Código CIIU:	1020
Otras actividades Código CIIU:	4721

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 805.573.487

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 12:43:45**

Recibo No. AB26173721

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261737219257D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIIU : 9499**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegará copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 12:43:45

Recibo No. AB26173721

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261737219257D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO